Principales adecuaciones tras el inicio del ordenamiento monetario en Cuba (+Fotos)

Imagen ilustrativa tomada de Archivo/RHC

Por Aymara Vigil Rodríguez

Este lunes se cumplen dos meses del inicio del ordenamiento monetario en Cuba, proceso que incluye la eliminación de la dualidad monetaria y cambiaria, de gratuidades indebidas y de subsidios excesivos, lo cual ha conllevado un ajuste de costes de productos y servicios.

Tras el comienzo de la implementación de esta tarea de vital importancia para el desarrollo económico y social del país, han sido constantes las revisiones de lo aprobado, y allí donde ha sido preciso, se han

realizado las adecuaciones pertinentes.

Durante una reciente intervención en el programa radiotelevisivo Mesa Redonda, Vladimir Regueiro Ale, viceministro primero de Finanzas y Precios, reconoció que han existido incongruencias en la aprobación de algún precio y la definición de una tarifa, asunto que se monitorea a través de una estructura a nivel de Gobierno y la Comisión Nacional de Precios.

En este sentido, la supervisión y actualización en la conformación de los importes ha tomado muy en cuenta los criterios de la población, lo que posibilitó desde el primer momento la reducción del valor minorista del gas licuado de petróleo y de la electricidad.

En ambos casos, la revisión tuvo lugar a finales de diciembre último, y a decir de Marino Murillo Jorge, jefe de la Comisión de Implementación de los Lineamientos, las adecuaciones en la tarifa eléctrica benefician a todos los tramos de consumo.

Asimismo, el coste del cilindro de 10 kilogramos de gas licuado descendió de 213 a 180 pesos cubanos (CUP).

Foto: Archivo/RHC

A inicios de enero, producto de otro profundo análisis, se determinó también la reducción de precios en espacios como la heladería Coppelia (en la foto), y de unidades donde se expende helado en otras zonas del país, en tanto el gobierno de La Habana determinó, además, nuevos precios y tarifas para los parques de diversiones y ExpoCuba.

Una de las adecuaciones más relevantes de las últimas fechas ha sido la disminución de los costes de disímiles productos y servicios en el Sistema de Atención a la Familia (SAF); pues los valores establecidos luego del 1 de enero respondían al costo real de los productos.

Al implantar los proveedores los máximos precios mayoristas se creó un incremento notable del precio de las ofertas en el SAF; no obstante, ante las quejas y la disminución significativa del número de comensales en esta red, se redujeron los importes hasta donde fue posible, estableciéndose cuantías de entre siete y 13 pesos.

Como parte del seguimiento a la implementación del ordenamiento monetario, el Grupo Temporal Central indicó la revisión de los precios de medicamentos no controlados ni complementarios, por lo que se produjeron análisis con expertos médicos y se aprobaron modificaciones.

Un total de 37 medicamentos retomaron los valores minoristas anteriores (por ejemplo: Atorvastatina tabletas, Aciclovir tabletas y ungüento, Anticonceptivos orales) lo que representó incrementar el subsidio en aproximadamente 33 millones 325 mil pesos.

De igual manera se aprobó disminuir los precios entre el 15 y el 41 por ciento a productos del Anexo III (se asume un 10 por ciento por el margen comercial de las Empresas de Farmacia y Óptica y un cinco por ciento de las empresas productoras y comercializadoras de BioCubaFarma).

Foto: Archivo/RHC

Entre estos se encuentran los antibióticos orales, la vitamina b-12 y el Secnidazol 500 mg.

Se redujo también el valor de cuatro medicamentos por requerir el uso de altas dosis o tratamientos relativamente prolongados, a los cuales se les propuso un subsidio parcial que representa 14 millones 396 mil pesos más a ser asumidos por el presupuesto del Estado.

A mediados de febrero se anunciaron asimismo algunas modificaciones en los costos de acopio de productos agropecuarios.

Se anunciaron también nuevas medidas en materia de salario como son la modificación salarial para operarios de alta calificación en el sistema empresarial, la aprobación de sistemas de pago por resultados en cuatro sectores de la economía, la descentralización de facultades con vistas a la aprobación de dos sistemas de pago en el sector presupuestado, y la diferenciación salarial para los maestros graduados de técnico de nivel superior.

Aunque el ordenamiento monetario ha sido una tarea ampliamente analizada durante años por las autoridades y organismos decisores del país, su complejidad y transversalidad han requerido realizar ajustes sobre la marcha, en aras de que sea un proceso dinamizador de la economía, a la vez que permita ajustar el valor real del salario y le devuelva al trabajo su papel como principal fuente de ingresos para el trabajador y su familia. **(Tomado de la ACN)**

---

https://www.radiohc.cu/especiales/exclusivas/249207-principales-adecuaciones-tras-el-inicio-del-ordenamiento-monetario-en-cuba-fotos

Radio Habana Cuba